

De Madera a Tesopaco, *Rebeldía*

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.
El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno.¹*

La guerrilla es una forma de lucha política social de los oprimidos frente a la explotación, la desigualdad y la injusticia, tiene como fin último la modificación de la forma de gobierno, derecho consagrado desde la Constitución de 1857 y refrendado en 1917. La guerrilla ha estado presente en la historia de nuestro país, desde los albores de las luchas de independencia hasta nuestros días. Las autoridades frente a la guerrilla han optado la descalificación, la represión y el combate frontal, violando Derechos Humanos, en lugar de atender sus causas estructurales.

Estamos hoy en Tesopaco, en el Cincuentenario de la muerte heroica de nuestros compañeros y hermanos: Carlos, Oscar, Arturo, José Luis, Lupito y Juan Antonio, quienes junto a los que murieron en Madera en 1965, hicieron de su vida una alabanza a la *Rebeldía*

¹ Constitución Política de 1857 y 1917

Rebeldía contra las condiciones de pobreza en que nacieron y que los impulsaron a estudiar, organizarse para exigir la tierra, la escuela, el trabajo, la libertad; la vida plena, sin miedos y sin carencias.

Rebeldía contra la indiferencia y el individualismo que los llevó a decidir que su proyecto de vida sería colectivo y solidario, organizando a las personas pobres, despojadas, excluidas, para construir con y junto a ellas otro mundo.

Rebeldía que los llevó a enfrentarse a enemigos poderosos que les negaban el futuro: los caciques y sus pistoleros; la policía, el ejército; las autoridades omisas y cómplices; gobernantes ignorantes y represores; los medios de comunicación que los calumniaban.

Rebeldía contra las políticas depredadoras del vecino del norte, de someter a los pueblos, robarles sus recursos naturales y su dignidad. Política imperial derrotada en Cuba, país al que admiraron y defendieron.

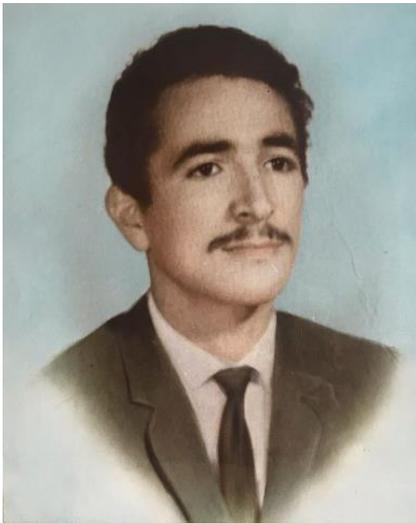
Rebeldía que los llevó a hacer uso del inalienable derecho de modificar la forma de gobierno, ofrendando lo mejor que tienen las personas; su vida. Ya no están a nuestro lado, los queremos, recordamos y ratificamos nuestro compromiso de mantener viva su memoria, su ejemplo. Porque siguen vigentes las causas que motivaron su lucha, contribuiremos a construir en nuestra patria un futuro con justicia y dignidad.

Hasta la victoria siempre, queridos compañeros

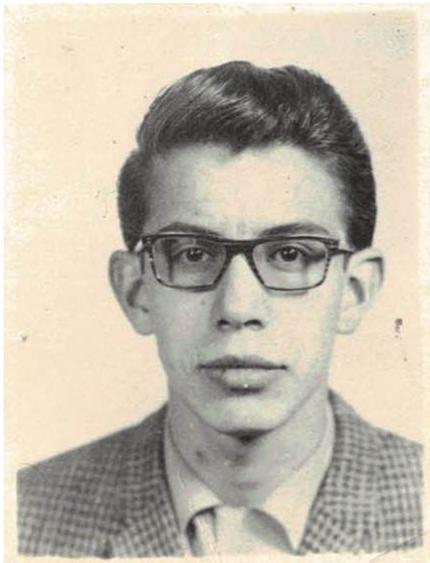
Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz:



**Carlos David
Armendáriz Ponce**



**José Luis Guzmán
Villa**

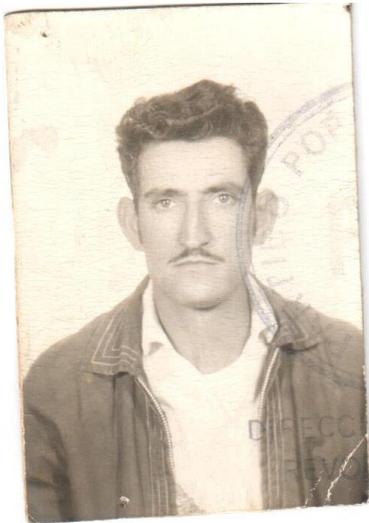


**Oscar González
Eguiarte**

Arturo Borboa Estrada



**Guadalupe Scobell
Gaytán**



**Juan Antonio Gaytán
Aguirre**

Alma Gómez Caballero
Jornadas de Chihuahua a Tesopaco
Tesopaco, Sonora
11 de septiembre de 2018